

Master Oficial Avanzado en Ciencias Jurídicas

Asignatura: Actividad Empresarial y Derechos Fundamentales	Trimestre: 3
	Créditos: 4
	Lengua: Cast.
Profesor: Rafael Jiménez Asensio	
Despacho:	
Horario de atención:	
Contacto: rafaell.jimenez@upf.edu Tfno: 935422624	

Descripción de la asignatura

El sistema constitucional de derechos fundamentales no sólo obliga a los poderes públicos, sino que tiene también importantes implicaciones en la actividad empresarial y, particularmente, en las relaciones laborales en el seno de la empresa. Como ha reconocido el Tribunal Constitucional, la celebración de un contrato de trabajo no implica en modo alguno la privación para el trabajador de los derechos que la Constitución reconoce, pero el ejercicio de tales derechos debe ser compatible con las facultades reconocidas al empresario. En ese complejo equilibrio, es obvio que muchos derechos fundamentales se ven ignorados o menoscabados en el ámbito de la empresa. De igual modo, en el sector público, los empleados disponen igualmente de los derechos fundamentales propios de cualquier ciudadano, pero pueden verse modulados en determinados casos.

La presente asignatura pretende analizar en qué medida los derechos fundamentales recogidos en la Constitución inciden en la actividad empresarial. El punto de atención será, por tanto, la actividad empresarial, pero ello no será óbice para que se analicen asimismo el ejercicio de los derechos fundamentales en entidades y empresas del sector público, puesto que la modulación de los derechos fundamentales en estos casos es evidente.

Para ello se llevará a cabo un estudio de los diferentes derechos que impactan o se proyectan sobre el mundo de la empresa en sentido lato. Partiendo de los derechos fundamentales más protegidos (libertad ideológica y de creencias, intimidad y derecho a la propia imagen, secreto de las comunicaciones, libertad de expresión, libertad sindical y derecho de huelga) y analizando después los derechos y libertades de la sección segunda (propiedad, derecho al trabajo, libertad de empresa, etc.).

Obviamente no sólo se tendrá en cuenta la declaración de derechos prevista en la Constitución española, sino que se trabajará también sobre derechos que aparecen recogidos tanto en los textos de Derecho Comunitario como en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, y otros textos internacionales.

La finalidad de la asignatura es mejorar determinadas competencias de los alumnos. A saber:

- a) Un buen conocimiento de la estructura y sistemática de los derechos fundamentales y, especialmente, de aquellos que tienen una relación directa con actividades propias del mundo empresarial y de las entidades de ese carácter en el sector público.
- b) Una actualización en la jurisprudencia constitucional y del TEDH en relación con la actividad empresarial y los derechos fundamentales.
- c) Una mejora de las destrezas vinculadas al tratamiento y análisis de la jurisprudencia, principalmente del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- d) Una buena capacidad de síntesis en el enfoque y tratamiento de los problemas jurídicos.
- e) Fomentar las habilidades de expresión oral, mediante la presentación de casos y de escritura, a través de la elaboración de notas de síntesis.
- f) Desarrollo de las capacidades de búsqueda de jurisprudencia y selección de casos.

--

Requisitos previos

Ninguno.

Metodología

Las sesiones se desarrollarán en dos fases. En la primera fase, se expondrán por el Profesor las bases conceptuales de la asignatura y se analizarán como ejemplo tres casos (3 sesiones). En la segunda fase (7 sesiones), se expondrá por cada uno de los alumnos tres sentencias elegidas por ellos mismos sobre derechos fundamentales relacionados con la actividad empresarial. Tras las diferentes presentaciones tendrá lugar un coloquio entre todos los asistentes al Curso con el fin de emitir la opinión que merezca la doctrina expuesta.

También se realizará alguna sesión sobre alguna lectura doctrinal o comentario de algún libro o artículo especialmente de interés sobre el tema objeto de la asignatura.

Programación

1ª sesión	Contenido: Actividad: Lectura:
	1. Obligatoria: 2. Opcional:

Actividades

Se pedirá a cada alumno un mínimo de dos presentaciones de casos y un trabajo sobre algún aspecto que se determinará. A lo largo del Curso se espera contar con profesores invitados, especialistas tanto en el campo del Derecho Laboral como del Derecho Público.

Evaluación

Concepto	%	Comentario
Presentaciones De Casos	50	Se espera de cada alumno un mínimo de dos presentaciones
Participación en las sesiones	25	Cada alumno expondrá oralmente antes sus compañeros, al menos en una ocasión, los contenidos de alguno de sus trabajos.
Presentación de trabajos o evaluación final	25	Excepcionalmente podrá celebrarse un examen al final del Curso que complementará la calificación obtenida por los trabajos escritos.

Bibliografía y materiales

Esta bibliografía es solo indicativa y se completará para cada sesión con materiales específicos.

Aragón Reyes, "Libertades económicas y Estado social", Madrid, 1995.
Aragón Reyes, "Temas básicos de Derecho Constitucional", Civitas, Madrid, 2001.
Boix Palop, "Libertad de expresión y pluralismo en la red", REDC 65.
Díez Picazo Giménez, Sistema de derechos fundamentales, Thompson/Civitas, 2003
Fernández esteban, "Nuevas tecnologías, intrnet y derechos fundamentales", 1998.
García Torres y Jiménez Blanco, "Derechos fundamentales y relaciones entre particulares", Civitas, Madrid, 1986.
Matía Prim y otros, "Huelga, cierre patronal y conflictos colectivos", Civitas, Madrid, 1982.
Ossenbül, "Las libertades del empresario", REDC 32.
Pulido Quecedo, "La Constitución española (Con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional)", Aranzadi, Pamplona, 2006.
Rey Martínez, "La propiedad privada en la Constitución española", Madrid, 1995.